



Distrito Escolar Poudre  
2407 LaPorte Ave  
Fort Collins, CO 80521  
970-482-7420

## Permiso y Liberación de Responsabilidades para Participar en Deportes en la Escuela Intermedia Año escolar 2025-2026

Cada año escolar, un PERMISO Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA PARTICIPAR EN DEPORTES se debe llenar y entregar a la escuela en donde se participa en deportes, tal como se designa más adelante, y debe incluir el/los deporte(s) en los que el/la estudiante desea participar, con anterioridad a que el/la estudiante en mención se le permita asistir a práctica o competir en dichos deportes. También se debe presentar un CERTIFICADO MÉDICO ACTUALIZADO DEL ESTADO FÍSICO DE EL/LA ESTUDIANTE PARA PARTICIPAR EN DEPORTES en la escuela donde tendrá su participación deportiva, y archivarse allí.

### Información de el/la estudiante

Nombre de el/la estudiante (Apellidos, 1.º nombre, iniciales del 2.º nombre)		# de identificación del PSD de el/la estudiante (Dejar en blanco, si no es un(a) estudiante actual del PSD.)	
Fecha de nacimiento de el/la estudiante	Grado en el año escolar 2025-2026	<input type="radio"/> Masculino	<input type="radio"/> Femenino
Domicilio de el/la estudiante	Ciudad	Estado	Código postal
Nombre de el/los padre(s) de familia o tutor(es) legal(es)		Teléfono	

### En el año escolar al que se hace referencia en la parte superior:

Escuela a la que asistirá	Escuela a la que asistió el año anterior
Escuela donde participará en deportes	

Este permiso y liberación de responsabilidades, que se efectuó este \_\_\_\_\_ día del mes de \_\_\_\_\_, de 20\_\_\_\_\_, lo han otorgado el/la ESTUDIANTE, a quien se menciona anteriormente (el/la "ESTUDIANTE"), y el/los padre(s) o tutor(es) legal(es) del ESTUDIANTE, a quien(es) se nombra previamente ("PADRE(S)"), a favor del Distrito Escolar Poudre No. R-1 (el "DISTRITO").

Teniendo en cuenta que el Distrito le ha concedido permiso a el/la ESTUDIANTE para que participe en el/los deporte(s) que se enumera(n) a continuación, e incluye viajes dentro del Distrito con la finalidad de participar en prácticas y/o competencias (el/los "DEPORTE(S)"), en la escuela en donde tendrá una participación deportiva, la cual se señaló previamente (Marque todos los deportes en los que el/la ESTUDIANTE participará durante el año escolar al que se hace referencia en la parte superior\*):

Por este medio, el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S), convienen y acuerdan, tal como se presenta a continuación:

EL/LA ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) liberan y eximen al Distrito y a sus miembros de la Junta de Educación, empleados y agentes, de cualquier y toda reclamación por responsabilidad, procedimientos legales, daños y demandas de cualquier tipo (excepto actos premeditados y crueles, o negligencias), que pudieran ser presentados por el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) en contra del Distrito y sus miembros de la Junta de Educación, empleados y/o agentes, por cualquier y todos los daños que pudieran surgir como consecuencia de la participación en el/los DEPORTE(S), o en conexión con el/los mismo(s).

Por su índole, la participación en deportes implica ciertos riesgos y peligros específicos para cada deporte, e incluye el riesgo de lesiones cuya gravedad puede variar de leve a catastrófica, y a largo plazo. El/La ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden y son conscientes de los riesgos y peligros que puedan existir al permitir que el/la ESTUDIANTE participe en el/los DEPORTE(S), asumen el riesgo de cualquier y todos los daños, e incluye lesiones personales que le puedan suceder a el/la ESTUDIANTE como resultado de participar en el/los DEPORTE(S).

Además, el/la Estudiante y el/los Padre(s) entienden que las actividades deportivas, por su naturaleza, son eventos públicos que incluyen el uso de fotografías, películas, videos y/o grabaciones tomadas de el/la Estudiante por el personal del Distrito (o sus representantes), y que el Distrito puede usar reproducciones, alteraciones o adiciones de todo lo anterior. El/La Estudiante y sus Padres también entienden que estas reproducciones pueden incluir sitios web y publicaciones escolares autorizados del Distrito.

\*Lista de deportes patrocinados por el Distrito:

Baloncesto (Basketball)	Fútbol americano (Football)	Tenis (Tennis)	Softbol (Softball)	Lucha libre (Wrestling)
A campo traviesa (Cross Country)	Golf	Pista y campo (Track & Field)	Voleibol (Volleyball)	Baloncesto unificado (Unified basketball)

El/La ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído el *Manual de Deportes del Distrito Escolar Poudre* (PSD, por sus siglas en inglés) (*Poudre School District Athletic Handbook*), el cual está disponible en <https://www.psdschools.org/programs-services/psd-athletics>, al igual que en forma impresa, y reconocen que están sujetos a sus términos y condiciones. Específicamente, el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído y entienden el artículo XIV – Reglas para el Entrenamiento Deportivo Interescolar y Conducta Personal (*Training and Personal Conduct Rules*). De igual manera, el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen e indican que han leído y entienden la norma JLCD de la Junta de Educación: ADMINISTRACIÓN DE MEDICINAS A ESTUDIANTES Y MANEJO DE LA SALUD RELACIONADO CON ASMA, ALERGIAS A COMIDAS Y ANAFILAXIS (*Administering Medicines to Students/Asthma, Food Allergy and Anaphylaxis Health Management*), la cual se encuentra en los DERECHOS Y CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL DEL DISTRITO ESCOLAR POUFRE, al igual que en <https://www.psdschools.org/sites/default/files/PSD/policies/JLCD.pdf>. El/La ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden y reconocen que las consecuencias establecidas por el Distrito debido a infracciones relacionadas con sustancias controladas, alcohol y tabaco son separadas, y se adicionan a cualquier consecuencia impuesta por las fuerzas del orden público locales o estatales.

El Distrito provee transporte de ida y vuelta a los estudiantes para asistir a muchas prácticas y competencias. Sin embargo, el Distrito no está en capacidad de proveer transporte en todas las circunstancias ni a todos los eventos. La índole de algunos deportes implica prácticas y competencias que se llevan a cabo fuera del área escolar, lo cual limita la capacidad del Distrito para prestar servicio de transporte en cada ocasión. Por este medio, el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) reconocen y entienden que el Distrito no asume ninguna responsabilidad por el transporte de el/la ESTUDIANTE cuando el PSD no preste servicio de transporte, y que el/la ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) son los únicos responsables de hacer arreglos pertinentes para el transporte de ida a la práctica, o competencia atlética, y vuelta.

El/La ESTUDIANTE y el/los PADRE(S) entienden que, en virtud de la LEY DE INMUNIDAD GUBERNAMENTAL DE COLORADO, el Distrito está protegido de toda responsabilidad por lesiones y daños que puedan surgir debido a la participación en el/los DEPORTE(S) o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S), y entienden que es posible que las lesiones y los daños que pudieran surgir debido a la participación en el/los DEPORTE(S), o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S), no estén cubiertos por el seguro del Distrito. Por estas razones se recomienda que el/la ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) obtenga(n) un seguro adecuado, proveniente de fuentes calificadas, para cubrir los gastos médicos y otros costos que pudieran resultar de la lesión del estudiante, y el daño o destrucción de los bienes pertenecientes a el/la ESTUDIANTE o el/los PADRE(S), que sean una consecuencia de la participación de el/la ESTUDIANTE en el/los DEPORTE(S) o en conexión con dicho(s) DEPORTE(S). El Distrito pone a disposición un seguro estudiantil voluntario contra accidentes, a través de un proveedor externo. El/La ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) puede(n) obtener más información en la escuela del estudiante, o en <https://www.psdschools.org/schools/safety-and-emergencies/student-accident-insurance>.

Por este medio, el/los padre(s) reconoce(n) e indica(n) (Una de las siguientes afirmaciones se debe marcar.):

- Compré/Compramos el seguro estudiantil voluntario contra accidentes, que está disponible a través del Distrito.
- No he/hemos comprado el seguro estudiantil voluntario contra accidentes, que está disponible a través del Distrito, y entiendo/entendemos que soy/somos responsable(s) del pago de los costos que se presenten, en el caso de que mi estudiante se lesione.

Yo/Nosotros, el/la ESTUDIANTE o el/los PADRE(S) abajo firmantes, hemos leído este *Permiso y Liberación de Responsabilidades para Participar en Deportes en "High School" (Preparatoria)*, y entendemos todos los términos de este documento, la índole de el/los DEPORTE(S) a los cuales aplica(n), y los riesgos y peligros que pudieran existir al permitir que el/la ESTUDIANTE participe en el/los DEPORTE(S), los cuales incluyen la posible exposición a la COVID-19 y otras enfermedades contagiosas. Firmamos este documento de manera voluntaria, y con pleno conocimiento de los derechos a los que estamos renunciando, y las obligaciones que estamos asumiendo, el cual tiene vigencia a partir de la fecha que se indica en la parte superior.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o tutor legal      Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del el/la estudiante      Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o tutor legal      Fecha

### Declaración de no discriminación

El Distrito Escolar Poudre no discrimina, lo cual es ilícito, con base en la raza, el color, la religión, el país de origen, la ascendencia, el género, la orientación sexual, el estado civil o la discapacidad para el acceso o la admisión, o el trato que se le dé al estudiante, con respecto a la participación en deportes del Distrito.

Este documento se debe mantener en los archivos de la escuela, durante el tiempo en que el/la estudiante califique para participar en deportes de la Escuela Intermedia.  
(*This form must be kept on file at the school for the duration of the Student's middle school athletic eligibility.*)



Distrito Escolar Poudre  
2407 LaPorte Ave  
Fort Collins, CO 80521  
970-482-7420

## Información médica del estudiante deportista Año escolar 2025-2026

### Información de el/la estudiante

Nombre de el/la estudiante  
(Apellidos, 1.º nombre, iniciales del 2.º nombre)

# de identificación del PSD de el/la estudiante  
(Dejar en blanco, si no es un(a) estudiante actual del PSD.)

Fecha de nacimiento de el/la estudiante

Edad

Masculino

Femenino

Nombre de el/los padre(s) o tutor(es) legal(es): \_\_\_\_\_

Número(s) de teléfono: \_\_\_\_\_

Otro(s) contacto(s) de emergencia: \_\_\_\_\_

Número(s) de teléfono: \_\_\_\_\_

Deporte(s): \_\_\_\_\_

Enumere algún problema de salud y/o médico; incluya alergias:

Enumere todas las medicaciones que el/la estudiante deportista toma:

Se les recuerda específicamente a los padres de familia, que todas las medicaciones requieren un formulario de autorización del PSD (*PSD authorization form*), debidamente firmado, el cual se debe mantener en los archivos de la oficina de la escuela.

Fecha del último refuerzo de la vacuna del contra el tétano (*tetanus booster*) de el/la estudiante deportista (mes/año): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o tutor legal      Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o tutor legal      Fecha



Distrito Escolar Poudre2407  
LaPorte Ave  
Fort Collins, CO 80521  
970-482-7420

## **Norma del PSD sobre las redes sociales Año escolar 2025-2026**

Las redes sociales se refieren a las aplicaciones en Internet, que están diseñadas para crear y compartir material generado por el usuario. Todas las formas de revistas digitales, foros de Internet, blogs web, podcasts, fotografías, videos, calificaciones y marcadores sociales, que se encuentran en sitios web o aplicaciones como Twitter, Facebook, Instagram o Tumblr, que están abiertas al público, se consideran redes sociales. Estas redes están cambiando rápidamente, y surgirán muchas más que no se hayan mencionado, las cuales también se incluyen en esta norma. Las infracciones a esta norma, que se presentan a continuación, están sujetas a investigación y sanciones que se describen en el Código de Conducta del Distrito Escolar Poudre, y también son objeto de revisión por parte de las fuerzas del orden público estatales y federales. Estas se incluyen en el Código de Conducta del Distrito Escolar Poudre. Todas las medidas disciplinarias se pueden aplicar, según la gravedad de la infracción.

Por ser miembros de sus equipos y de nuestro Programa de Deportes, se espera que los estudiantes deportistas del Distrito Escolar Poudre se comporten correctamente. Teniendo en cuenta su condición de estudiante deportista, usted es responsable de la forma en que utiliza sus redes sociales. No se tolerará el uso malicioso de las plataformas de dichas redes sociales. El uso malicioso puede incluir, pero no se limita a lo siguiente:

- 1) Lenguaje o comentarios despectivos sobre otros deportistas, estudiantes, entrenadores, administradores, maestros y personal escolar del Distrito Escolar Poudre u otras escuelas de “high school” (preparatoria).
- 2) Declaraciones humillantes o amenazas que pongan en peligro la seguridad de algún individuo.
- 3) Fotos o declaraciones incriminatorias, referentes a una conducta delictiva ilícita, consumo de alcohol por menores, uso de drogas ilegales, acoso sexual o violencia.

En mi calidad de estudiante deportista, he revisado y leído detenidamente con mi(s) padre(s)/tutor(es) legal(es) la norma sobre las Redes Sociales, y acepto cumplir con todas las disposiciones contenidas en la misma. Además, entiendo que una infracción a dichas reglas puede tener como consecuencia la pérdida de mis privilegios como deportista, y/o suspendan mi participación.

\_\_\_\_\_  
Nombre de el/la estudiante (Usar letra de imprenta.)

\_\_\_\_\_  
Firma de el/la estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia/tutor legal

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia/tutor legal